

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 156-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00015890-11 que contiene (i) Informe Nº 158-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 27 de mayo del 2011, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica - OGAT, (ii) Memorando Nº 120-2011-DG-OGAT/INS del 03 de junio del 2011 emitido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 158-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 27 de mayo del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica - OGAT, informa que estará de comisión de servicios en la ciudad de Iquitos - Loreto, del 29 de mayo al 01 de junio, por lo que en ese período se encargará de dicha Oficina Ejecutiva, la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala;

Que, con Memorando Nº 120-2011-DG-OGAT/INS del 03 de junio del 2011, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, da conformidad a la emisión en vía de regularización de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, mientras dure la ausencia del titular por motivos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Iquitos, del 29 de mayo al 01 de junio del año en curso;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2011, a la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa, por el período del 29 de mayo al 01 de junio del 2011.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*

Alberto Santa María Juárez  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD,  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 513 Lima, 26/5/2011

*[Handwritten signature]*  
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO



4